

ACTA N°76-2025

Acta de la sesión ordinaria número setenta y seis celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las quince horas y trece minutos del trece de octubre del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Lic. Luis Álvaro Durán Araya
Señor Ulises Villagra Villagra

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Hojanca:	Señor Diego A. Córdoba Brenes
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Puerto carrillo:	Señora Ivannia Rojas Paniagua

SÍNDICOS SUPLENTE:

Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
----------------------	----------------------------

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Brayan Bermúdez funcionario municipal y el teniente Billy Oporto.

Ausentes: Stefany Fernández Carrillo (licencia de maternidad), Nataly Mora Herrera, Jimmy J. Mora Rangel, Yelsin Paola Gómez Mejías, María A. Méndez Cubillo, María E. Villagra Pérez, Kevin J. Agüero Carrillo y Juan D. Aguirre Fajardo (asuntos personales)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 75-2025
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de Trámite urgente
5. Informes.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 75-2025.

Se analiza el acta 75-2025, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPEMUN-0827-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N° 24.370 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES (Anteriormente denominado: REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES). Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEMUN-0806-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 25.133 “REFORMA DE LA LEY N.º 10631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, PARA PERMITIR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA DE LAS MUNICIPALIDADES”,). Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEMUN-0792-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N° 24.880 “MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPAAGROP1134-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25.143 “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PESCADORES, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS DEL PAÍS, ASÍ COMO AL CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO (CPLI) SOBRE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE PESCA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEMUN-0769-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N°24.802 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157, Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998”,. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEMUN-0725-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N° 24.917 “LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL SÍNDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPEMUN-0704-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N°24.707 “REFORMA AL TÍTULO VIII “CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO” DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS: LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPEMUN-0689-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N° 24.448 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio CCDRH-21-2025, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojancha, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado para el mes de setiembre del 2025. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, esos convenios este son los mismos convenios que hemos venido realizando para poder trasladar los dineros a las diferentes organizaciones que nosotros le damos los dineros y lo tenemos que hacerlo bajo convenio le solicitamos la aprobación para que se hagan efectivos y se puedan hacer el traslado del dinero a las asociaciones.

10.-Oficio DA-OI-247-2025 suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio DA-OI-241-2025 suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa de la Municipalidad de Hojancha, por medio del cual, solicita la aprobación del cierre temporal de vías cantonales con motivo de la celebración del Cantonato de Hojancha, a realizarse los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre del 2025, en el Parque Central de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, explicar un poco el oficio enviado por la señora Alcaldesa, este se refiere a los permisos que solicitamos para el cierre de la calle aquí al frente esto se debe a que lo habíamos conversado la otra vez, principalmente por la instalación de los juegos mecánicos para la celebración del cantonato durante los dos fines de semana en ese sentido, la nota tiene como objetivo solicitar el cierre de esa calle la idea principal es resguardar la seguridad de las personas que asistirán a las actividades que se realizarán aquí.

12.-Oficio DA-OI-243-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual solicita la autorización para el cierre temporal de la calle ubicada frente al Banco Nacional, con motivo de la realización de la Carrera Ambiental 2025, actividad organizada en el marco de las celebraciones del Cantonato, el día 25 de octubre en un horario de 7:00 am a 12:00 md, durante dicho periodo se llevara a cabo la carrera, así como diversas actividades de sensibilización ambiental dirigidas a la comunidad. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, con respecto a esa actividad, que se desarrollará frente al Banco Nacional, tomamos la decisión de hacerlo en ese lugar porque es más plano y en la competencia tendremos niños de cuatro a doce años. Por lo tanto, la idea es realizarla en esa área contamos con la colaboración y la anuencia de los señores del ICE, quienes nos hicieron esa oferta, será una actividad muy bonita y esperamos que los niños se integren, como ya lo hemos visto con las inscripciones para el evento ojalá que también pueda venir gente de las diferentes comunidades a participar, la cuota de inscripción es de un kilogramo de material de reciclaje, lo que creo que es bastante motivador para nuestros niños en el tema del cuidado del medio ambiente.

13.-Nota suscrita por Miguel Matarrita Pérez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha, por medio de la cual solicita el visto bueno para el desarrollo del evento “ Tope Hojancha 2025” como parte de los Festejos Comunes Hojancha 2025-2026, que tendrá lugar el día 27 de diciembre del 2025. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio DA-OI-242-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite Convenio para la Emisión y Venta Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, el convenio es necesario, ya que las certificaciones del registro siempre se firman aquí, por ello, debemos mantener un convenio con ellos bajo ese convenio se realiza toda la tramitología con el Registro. Actualmente, el convenio está vencido, por lo que la idea es actualizarlo y autorizar a la señora Alcaldesa para su firma.

15.-Oficio DA-OI-239-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite Convenio de Cooperación para la Realización del Evento gratuito y de interés municipal denominado "Hojanca con Amor", a celebrarse el 31 de octubre 1 y 2 de noviembre 2025, en el Parque Central del Cantón de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, estamos por celebrar el cantonato esta actividad se realiza bajo un convenio con la productora a cargo, la señora Gabriela Chávez Pérez este convenio se ha venido firmando con las municipalidades donde se han realizado actividades similares es un acuerdo de cooperación: nosotros tendremos las actividades y ellos traen a los artistas y se encargan de la logística, incluyendo el tema de la cocina y el concierto con el ex-futbolista Alonso Solís, por lo que no tenemos que cancelar esas actividades. El convenio de cooperación es para permitir la instalación de los carruseles y la venta de alimentos bajo este acuerdo, se estipulan las fechas en las cláusulas, así como algunas leyes en las que la municipalidad tiene que propiciar espacios.
- El regidor Francisco Loría detalla, nosotros que gestionamos.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, nosotros, como municipalidad, estamos gestionando los permisos ya se los pedimos al Ministerio de Salud y vamos avanzando. Ellos la productora costean algunas cosas con el Ministerio de Salud, como los permisos de la comida y todo eso. Recordemos que, con este convenio, nosotros no tenemos que pagar ellos se encargan de algunos asuntos, como los temas de seguridad y los pagos directamente en ese sentido los permisos policiales los pagan ellos; nosotros solo hacemos la tramitología."

16.-Oficio DE-E-260-2025, emitido por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, por medio del cual remite invitación al XV Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse el miércoles 19 de noviembre de 2025, en el Centro de Convenciones, sita Autopista General Cañas, Heredia en un horario comprendido a partir de las 8:30 am y hasta las 3:00 pm. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Oficio PE-0410-2025, emitido por Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, por medio del cual remite invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM y que se designe dos personas en calidad de representantes para que participen en dicha Asamblea. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Oficio A.I.M.055-2025, suscrito por la Lic. Clariseth Rodríguez Blanco. Auditora Interna A.I, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite informe N°7-2025, que contiene el análisis detallado de los recursos transferidos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, de conformidad con el presupuesto ordinarios 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Dictamen jurídico suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, a través del cual se analiza el caso del camino inventariado bajo el N°C5-11-098. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El regidor Fairone Pineda define, la Comisión de Asuntos Jurídicos estuvo hoy en la tarde en una reunión, donde hicimos lectura de los criterios jurídicos y el dictamen de la Procuraduría General de la República, así como del punto de vista y criterio jurídico de don Fernando Arce sobre la recomendación que nos hacen al Concejo. El tema es el proceso de lesividad para declarar la nulidad del visado de esas calles, donde chocan dos intereses: el interés privado de cerrarlo y un interés subjetivo de los vecinos que han hecho uso del mismo.
- El regidor Luis Álvaro Durán detalla, con respecto a lo que vio la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el camino conocido como 'Celajes' en Puerto Carrillo, se plantearon problemas porque se habían otorgado unos visados municipales indicando que ese camino era público él propietario de la finca por donde pasa el camino estableció gestiones ante la municipalidad, pidiendo cerrarlo porque, según él, ese camino nunca fue declarado como público y es de propiedad privada, este es un asunto muy viejo en la municipalidad, viene desde el año 2017 se le solicitó a la Procuraduría General de la República que emitiera un pronunciamiento sobre la situación jurídica en que se encontraba este camino y la

Procuraduría emitió un pronunciamiento mediante el oficio PGR-C-058-2022, donde recomienda que se establezca un proceso de lesividad para anular los visados que se dieron de manera irregular. Atendiendo este mismo tema, también existió una opinión jurídica del licenciado Fernando Arce Arce, un abogado con conocimiento y experiencia en esta materia, quien coincidió con el criterio de la Procuraduría General de la República con base en estos dos documentos, la Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda iniciar un proceso de lesividad para anular los derechos subjetivos nacidos del otorgamiento de los visados municipales; por el momento, el Concejo Municipal se reserva el derecho para que en el futuro tome otras decisiones que se pueden tomar, como por ejemplo, valorar la posibilidad de una expropiación del trayecto del camino, ya que efectivamente habrá una afectación o interrupción eventual o bien, establecer alguna otra medida alternativa a este respecto.

20.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente legislativo N°25088. Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente legislativo N°25143. Se retoma en el capítulo de acuerdos

22.-Oficio UTGV-OI-184-2025, emitido por el Ing. Jorge Andrés Hume Molina, Coordinador UTGV, Municipalidad de Hojanca, por medio el cual remite estudio técnico correspondiente al caso LENAMAR en la ruta cantonal, 5-11-098. Se conoce

23.-Oficio FMG.196-2025, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Consejo Directivo FEMUGUA, mediante el cual traslada las buenas prácticas municipales implementadas en la Municipalidad de La Cruz. Se conoce

24.-Oficio FMG.195-2025, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Consejo Directivo FEMUGUA, a través del cual remite acuerdo referente a trasladar las buenas prácticas municipales implementadas en la Municipalidad de La Cruz. Se conoce

25.-Correo electrónico suscrito por Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal de Nicoya, por medio del cual convoca a una mesa de trabajo con el Concejo Municipal de Nicoya el día jueves 16 de octubre del presente año a las 3:00 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Nicoya. Se conoce

26.-Oficio FMG.198-2025, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Consejo Directivo FEMUGUA, mediante el cual se invita al Director del Organismo de Investigación, Lic. Randall Zúñiga a una sesión con el propósito de exponerle la situación que enfrenta la provincia de Guanacaste en materia de seguridad y en particular la problemática que se vive en la zona fronteriza del cantón de la Cruz. Se conoce

27.-Oficio FMG.194-2025, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Consejo Directivo FEMUGUA, a través del cual remite acuerdo tomado referente apoyar el proyecto de ley N°23.829" Reforma y adición de varios artículos de la ley de planificación urbana ley N°4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas". Se conoce

28.-Oficio DA-OI-244-2025, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual traslada informe de los recursos aportados a la Cámara de Ganaderos de Hojanca mediante convenio de cooperación. Se conoce

ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

En esta ocasión no hubo asuntos de trámite urgente

ARTÍCULO V. Informes

I. Del señor Vicealcalde Municipal

La Fundación de Pro-Cuidados Paliativos de Nicoya, Barrio La Virginia, también atiende a personas de nuestro cantón están invitando a la Asamblea General Ordinaria el sábado 18 de octubre a las 2:00 de la tarde es de suma importancia que si alguna persona del cantón quiere

integrarse a esta Asamblea Ordinaria, está cordialmente invitada doña Yamileth me hizo llegar esta información para asistir a la asamblea y también para que puedan ser parte de la estructura de la Fundación la cita es el sábado 18 de octubre, 2:00 p.m., en Nicoya por acá vienen los números de teléfono para más información: 8642-7666 y 8847-1224 pueden contactar a esos números para cualquier consulta adicional. También es un gran orgullo para nuestro cantón tener a dos Hojancheños que nos representarán en diferentes disciplinas a nivel cantonal, provincial y nacional.

Abril Iliana Pérez Hernández, joven del territorio indígena Matambú, que va con la Selección Sub-17 Femenina a participar en el Mundial de Marruecos es importante hacer esta mención porque es una hija de nuestro cantón y en especial, de nuestro territorio indígena de verdad, para ella y para su representación, el mejor de los deseos de parte de la Administración y de este Concejo. Esteban Arias Corrales otro Hojancheño, estudiante del Colegio Humanístico de Nicoya, de la Universidad Nacional él está en la Olimpiada Nacional de Robótica en la categoría Robot Misión Sénior obtuvo su pase para representar a Costa Rica en las Olimpiadas Mundiales de Robótica en Singapur, que se realizarán del 26 al 28 de noviembre. Es digno de destacar que dos hijos de nuestro cantón están dejando muy en alto a Hojanche para ambos, el mejor de los deseos de parte de nuestra municipalidad. Aquí se une la voluntad de todos los ciudadanos para que alcancen esas grandes metas y esos logros a nivel mundial de verdad, es un honor para este cantón que estos dos jóvenes nos representen para ambos, la mejor de las suertes en estas disciplinas; recuerden que tienen que tener un representante en la Junta Vial tenemos que retomar eso para poder avanzar y decirles que tienen que nombrar ya que para nosotros es muy importante la designación de una persona por parte de la Unión Cantonal a la Junta Vial si no, nos vamos a atrasar en los procesos que tenemos es sumamente importante recordarles a ellos el nombramiento de esa persona.

II. Del teniente Billy Oporto

Honorables miembros del Concejo Municipal, un gusto nuevamente estar aquí compartiendo con ustedes este momento y escuchando varias de las cuestiones que se ventilan acá y que también son de nuestro interés tenemos que darles seguimiento porque muchas involucran actividades propias del cantón a las que tenemos que estar atentos. De parte de nosotros, como Fuerza Pública, lo que puedo comentarles es que hemos estado siempre dándole continuidad y seguimiento a las inquietudes de muchos ciudadanos del sector hemos hecho un esfuerzo, con el recurso que tenemos, para optimizar el patrullaje. No sé si algunos lo habrán notado, pero hemos tenido parejas de oficiales dando recorridos a pie en el sector del parque la idea es tratar de sostenerlo, siempre y cuando la operatividad y el recurso lo permitan, ya que este recurso no siempre es el suficiente para darle atención a cada una de esas inquietudes que, de hecho, se han ventilado varias veces aquí en el Concejo y en otras reuniones.

De igual manera, seguimos haciendo gestiones para tratar de incrementar nuestra flotilla vehicular y tener un poco más de capacidad de desplazamiento, lo cual es importante para las comunidades más alejadas buscamos estar presentes en cada uno de los rincones del cantón, tratando de dar el servicio de vigilancia que nos corresponde por ley. Hemos tenido un movimiento aceptable con respecto a las denuncias por delitos contra la propiedad de hecho, el último reporte que tenemos de un delito contra la propiedad fue en el sector de Carrillo, durante las semanas del 17 al 21 de septiembre, y de ahí se ha mantenido una buena sostenibilidad y contención es importante que ustedes conozcan esto.

Estamos dándole seguimiento también al tema de la ganadería, junto con la comisión de robo y hurto de ganado hace un par de semanas hice una presentación en la Cámara de Ganadería en Liberia sobre las acciones y actividades que se están realizando aquí eventualmente, si ustedes me dan el espacio, podría traer la presentación que hice y proyectárselas acá para que tengan una idea de cuál es nuestra función con respecto a la prevención del robo y hurto de ganado; esto es parte de un trabajo integral que se hace a nivel regional. La Policía de Tránsito también nos ha apoyado en estos días en ciertas acciones específicas para darle un poco más de presencia a la condición de las personas que transitan en vehículos hemos valorado algunos puntos de riesgo dentro del tránsito normal de vehículos en este sector, por ejemplo, la salida que está por enfrente de la clínica es un lugar bastante complicado porque rápido puede ocurrir un accidente, y esto es debido a la visibilidad. No sé si, al ser una calle cantonal, la Municipalidad podría valorar eventualmente quitar esa salida o esa vía que va para ese lado, porque realmente, uno que maneja patrulla lo ve, es complicado hacer los giros hacia la izquierda. Pero es una cuestión que ya queda para valoración de los ingenieros de la Municipalidad, al ser una calle municipal.

Semanas atrás fuimos con la alcaldesa, los compañeros del TI y la Municipalidad, y un funcionario de Coopeguanacaste estuvimos evaluando puntos estratégicos que nos permitan

tener una mayor visibilidad y cobertura en el sector de Hojancha, y se propuso la instalación de nuevas cámaras tengo entendido que el día de hoy ya se están instalando estaba programada una capacitación para el personal que se encarga del monitoreo y demás, para poderle dar un uso óptimo a esa herramienta tecnológica que nos puede permitir tener un poco más de control del movimiento aquí.

- El regidor Fairone Pineda define, muchas gracias, don Billy, por el aporte y el esfuerzo que se está dando, tanto por su parte presencial como por la organización comunal para las cámaras y así tener mayor control y vigilancia en cada una de las calles del centro muchas gracias por el aporte.

ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámará – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

ACUERDO 1.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0827-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del

Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N° 24.370 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES (Anteriormente denominado: REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES), **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 2.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0806-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 25.133 “REFORMA DE LA LEY N° 10631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, PARA PERMITIR ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA DE LAS MUNICIPALIDADES”), **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 3.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0792-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N° 24.880 “MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 4.

Con base en el oficio AL-CPAAGROP1134-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25.143 “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PESCADORES, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS DEL PAÍS, ASÍ COMO AL CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO (CPLI) SOBRE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE PESCA”, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 5.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0769-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N°24.802 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157, Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 6.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0725-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto dictaminado del expediente N° 24.917 “LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL SÍNDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 7.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0704-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto dictaminado del expediente N°24.707 “REFORMA AL TÍTULO VIII “CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO” DE LA LEY N.o 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS: LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 8.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0689-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto dictaminado del expediente N° 24.448 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.o 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 9.

Con referencia al oficio CCDRH-21-2025, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojancha, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado para el mes de setiembre del 2025; **se acuerda:** Aprobar el desembolso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, correspondiente al mes de setiembre del presente año, para que se gire según la recaudación percibida. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 10.**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio DA-OI-247-2025 suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, remite para la respectiva aprobación los siguientes convenios de cooperación:

- Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación de Monte Romo 2025.

- Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación de Huacas 2025.

- Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación de Estrada Rávago 2025.

2. Que dichos convenios se suscriben con el propósito de colaborar en la organización de los convivios navideños de las comunidades citadas, fomentando la integración y participación comunal.

POR TANTO,

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:**

1. Aprobar la suscripción de los siguientes convenios de cooperación:

- Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo 2025.

- Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y Asociación de Desarrollo Integral Huacas 2025.

- Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y Asociación de Desarrollo Integral Estrada Rávago 2025.

2. Autorizar a la señora Verónica Campos Barrantes, cédula de identidad número 5 0344 0520, en su calidad de Administradora General y Representante Legal de la Municipalidad de Hojancha, cédula jurídica N.º 3-014-042102, para que proceda con la firma de los convenios indicados. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 11.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio DA-OI-241-2025 suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa de la Municipalidad de Hojancha, por medio del cual, solicita la aprobación del cierre temporal de vías cantonales con motivo de la celebración del Cantonato de Hojancha, a realizarse los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre del 2025, en el Parque Central de Hojancha.

2. Que para garantizar el éxito y la seguridad de las actividades, se requiere el cierre de los 100 metros de vía frente a la Municipalidad, donde se instalarán los chinamos y juegos mecánicos, a partir del 25 de octubre del 2025.

3. Que el Concejo Municipal reconoce la importancia de esta actividad comunal, la cual promueve la participación ciudadana, el comercio local y la identidad cultural del cantón. El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Aprobar el cierre total de las vías cantonales en el tramo comprendido de 100 metros frente a la Municipalidad de Hojancha, desde el 25 al 30 de octubre del 2025, con motivo de la preparación y desarrollo de las actividades del Cantonato de Hojancha 2025. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 12.

Con base al oficio DA-OI-243-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual solicita la autorización para el cierre temporal de la calle ubicada frente al Banco Nacional, con motivo de la realización de la Carrera Ambiental 2025, actividad organizada en el marco de las celebraciones del Cantonato, el día 25 de octubre en un horario de 7:00 am a 12:00 md, durante dicho periodo se llevara a cabo la carrera, así como diversas actividades de sensibilización ambiental dirigidas a la comunidad, **se acuerda;** Aprobar el cierre temporal de la calle ubicada frente al Banco Nacional, con motivo de la realización de la Carrera Ambiental 2025, actividad organizada en el marco de las celebraciones del Cantonato, el día 25 de octubre en un horario comprendido de 7:00 am a 12:00 md. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 13.

Con base a la nota suscrita por Miguel Matarrita Pérez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, por medio de la cual solicita el visto bueno para el desarrollo del evento “Tope Hojanca 2025” como parte de los Festejos Comunes Hojanca 2025-2026, que tendrá lugar el día 27 de diciembre del 2025; **se acuerda:**

1. Otorgar el Aval a la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, para el desarrollo del evento “Tope Hojanca 2025, el cual se realizara la recepción en las instalaciones de Finca La Zorra y posterior un recorrido por las principales calles del casco central.
2. Autorizar el cierre parcial de vías cantonales para el desarrollo del tope el cual se muestra en el siguiente croquis.



APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).

ACUERDO 14.

Con base al oficio DA-OI-242-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite Convenio para la Emisión y Venta Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Municipalidad de Hojanca, **se acuerda;**

1. Aprobar el Convenio para la Emisión y Venta Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Municipalidad de Hojanca.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojanca, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 15.

Con base al oficio DA-OI-239-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite Convenio de Cooperación para la Realización del Evento gratuito y de interés municipal denominado “Hojanca con Amor”, a celebrarse el 31 de octubre 1 y 2 de noviembre 2025, en el Parque Central del Cantón de Hojanca, **se acuerda;**

1. Aprobar el Convenio de Cooperación para la Realización del Evento gratuito y de interés municipal denominado “Hojanca con Amor”, a celebrarse el 31 de octubre 1 y 2 de noviembre 2025, en el Parque Central del Cantón de Hojanca.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte,

Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojancha, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 16.

Con referencia al oficio DE-E-260-2025, emitido por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, por medio del cual remite invitación al XV Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse el miércoles 19 de noviembre de 2025, en el Centro de Convenciones, sita Autopista General Cañas, Heredia en un horario comprendido a partir de las 8:30 am y hasta las 3:00 pm, **se acuerda:** Solicitar a la administración vehículo para que la señora Margarita Ramírez Mora, regidora propietaria pueda asistir al XV Congreso Nacional de Municipalidades. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 17.

Con base al oficio PE-0410-2025, emitido por Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, por medio del cual remite invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM y que se designe dos personas en calidad de representantes para que participen en dicha Asamblea, **se acuerda;** Nombrar a el Lic. Luis Álvaro Durán Araya y la Lic. Ivania Rojas Paniagua como representantes de este Concejo Municipal en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM, así mismo se adjunta la información solicitada por dicho ente:

Nº sesión y fecha que se tomó el acuerdo	Nº de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	Nº cédula de identidad de las personas designadas
Sesión ordinaria 66-2025, celebrada el 13 de octubre del presente año	Nº17	Luis Álvaro Durán Araya	502370435
Sesión ordinaria 66-2025, celebrada el 13 de octubre del presente año	Nº17	Ivania Rojas Paniagua	503590619

Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizada	Números telefónicos de las personas designadas	Dirección de residencia de las personas designadas
lduranaraya2@gmail.com	86272865	50 metros norte y 75 metros este del Servicentro de Coopepilangosta RL.
ivarojaspaniagua@gmail.com	85446136	500 metros norte de la escuela Juan Estrada Rávago

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).

ACUERDO 18.

En concordancia con el oficio A.I.M.055-2025, suscrito por la Lic. Clariseth Rodríguez Blanco. Auditora Interna A.I, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite informe N°7-2025, que contiene el análisis detallado de los recursos transferidos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, de conformidad con el presupuesto ordinarios 2024, **se acuerda;** Trasladar dicho informe a los Correos electrónicos de los miembros del Honorable Concejo Municipal, para su respectivo análisis, y después ser trasladado al CCDRH. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 19.**CONSIDERANDO:**

Que el Concejo Municipal conoció y analizó el Dictamen jurídico suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, a través del cual se analiza el caso del camino inventariado bajo el N°C5-11-098.

1. Que el citado dictamen se sustentó en el Oficio DA-OI-235-2025, el Criterio de la Procuraduría General de la República N°PGR-C-058-2022 de fecha 18 de marzo de 2022, y el Criterio Jurídico del Lic. Fernando Arce Arce de fecha 13 de junio de 2020.
2. Que los criterios jurídicos concuerdan en que la Municipalidad emitió actos administrativos (visados municipales) de forma irregular en el trayecto de camino en cuestión, propiedad de Moreno Papes, generando derechos subjetivos a favor de algunos administrados.
3. Que la Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal interponer un Proceso Judicial de Lesividad ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa para solicitar la nulidad de dichos visados.
4. Que los visados identificados por la Comisión son los otorgados irregularmente en los planos G-1352215-2029, que genero el plano G-1352216-2009 y que a su vez dio origen a la finca 5-3784-M-000), así como el plano G-2217866-2020 que dio origen a la finca 232240-000).

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;**

1. Acoger el Dictamen Jurídico de la Comisión de Asuntos Jurídicos y las conclusiones de los criterios jurídicos citados, relativas a la necesidad de sanear el camino inventariado N°C5-11-098.
2. Autorizar Y Ordenar a la Alcaldía Municipal y a la Asesoría Legal la interposición inmediata de un Proceso de Lesividad ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.
3. El Proceso de Lesividad tendrá como objetivo solicitar la nulidad absoluta de los visados municipales que fueron otorgados irregularmente sobre el camino público en los planos G1352215-2029, G-1352216-2009 y G-2217866-2020, en virtud de que dichos actos administrativos resultan lesivos para los intereses y el patrimonio de la Municipalidad de Hojancha. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua)**

ACUERDO 20.

Con referencia al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente legislativo N°25088, **se acuerda;** Apoyar el expediente Legislativo N° 25.088, "LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO SALARIAL, PREAVISO Y CESANTÍA A TIEMPO", se apoya por la importancia que recae en este tipo de procesos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua)**

ACUERDO 21.

Con referencia al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente legislativo N°25143, **se acuerda;** Apoyar el expediente Legislativo N° 25.145 "LEY PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES URBANAS MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES", se apoya para un mejor control en las aguas pluviales. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua)**

ACUERDO 22.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Expresar nuestro sentimiento de pesar y solidaridad a los compañeros Danilo Venegas Araya, Yamileth Venegas Barrantes y Emel Rodríguez Paniagua, por la pérdida de lo que fue en vida de Marina Venegas Araya, Hermana, tía y suegra de nuestros queridos compañeros del Concejo Municipal. Pedimos a Dios para que los fortalezca y llene de su paz en estos momentos de dolor. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).

ACUERDO 23.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Expresar nuestro sentimiento de pesar y solidaridad al funcionario municipal Henry Esquivel Arce, por la pérdida de lo que fue en vida de Fulner Esquivel Salazar, padre de nuestro querido funcionario. Pedimos a Dios para que los fortalezca y llene de su paz en estos momentos de dolor. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con cinco votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez, Justina Villafuerte Villafuerte y Emel Rodríguez Paniagua).**

Se concluye la sesión al ser las diecisiete horas y once minutos del trece de octubre del dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

SECRETARIA